

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, lb de Junio de 1998.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3640/97 referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3:

RUBIN, Mirta

prosecretaria administrativa

CENTENO, Florencia del Rosario

auxiliar

FUNES, Teodoro

auxiliar

MANCINI, María Soledad

auxiliar

PASCUALINI, Agustín

auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA